

Dr. Carlos Eduardo Aguirre Arellano  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

Alcaldía

**Considerando:**

**Que**, para la consecución del buen vivir, será deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**Que**, el artículo 211 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

**Que**, el artículo 12 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala, que toda entidad y organismos del sector público que controla la Contraloría será responsable de aplicar los componentes del control interno que incluirán el ambiente de control, la evaluación de los riesgos de control, las actividades de control, el sistema de información y comunicación y las actividades de monitoreo y supervisión del control interno.

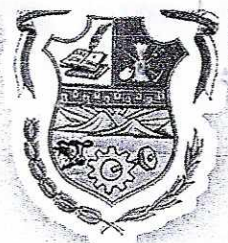
**Que**, las Normas de Control Interno para las entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos, emitidas por la Contraloría General del Estado, sección 300 Evaluación del Riesgo, señala: "La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos".

**Que**, la misma Norma en su sección 300-02, Plan de mitigación de riesgos, señala "Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos".

**Que**, la Contraloría General del Estado, mediante el Informe UAI-0003-2011, examen especial Evaluación del Sistema de Control Interno de las Normas 200-Ambiente de Control; 300-Evaluación del Riesgo; y, 406-Administración Financiera-Administración de Bienes, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2011 al 30 de septiembre de 2012, emitió la siguiente recomendación: La municipalidad no estableció un plan de mitigación de riesgos. "Al Alcalde.- Dispondrá a la Jefe Administrativa y de Talento Humano en coordinación con los Directores; de Obras Publicas y planificación; Jefa Financiera y Técnico de Desarrollo Comunitario de la municipalidad procedan a realizar un mapa de riesgos y el plan de mitigación de estas contingencias, con el fin de identificar, analizar, valorar y obtener respuesta a los riesgos que puedan impactar en el cumplimiento de los objetivos institucionales...".

**Que**, el área de Asesoría de Gobernabilidad, con Oficio No.245-ASAL-2016 de fecha 17 de octubre de 2016, presentó para probación del señor Alcalde de Chunchi Dr. Carlos Aguirre Arellano, el Plan de Mitigación de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, herramienta técnica de planificación, que fue elaborado en cumplimiento al Oficio Circular No. 241 - ASAL-2016 de fecha 05 octubre de 2016, en el que la máxima autoridad institucional dispuso a todos los señores Directores, Jefes Departamentales y los Responsables de Unidades elaborar el Plan de Mitigación de Riesgos.

En uso de las atribuciones conferidas al Alcalde en el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.



Resuelve:

**EXPEDIR EL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI.**

**Artículo 1.** Aprobar "El Plan de Mitigación de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.

**Artículo 2.** Disponer su ejecución y cumplimiento por parte de las Direcciones y Unidades administrativas de la institución.

**Artículo 3.** Disponer a la Jefatura Administrativa - Talento Humano y, a la Unidad de Desarrollo Comunitario, el seguimiento y actualización semestral o cuando lo amerite.

**Artículo 4.** La presente resolución es de cumplimiento inmediato a partir de su notificación por parte de Secretaría General de Concejo a todas las dependencias municipales.

Dado en la ciudad de Chunchi, el 17 de octubre de 2016.

Dr. Carlos Aguirre Arellano  
**ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI**



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN:** Certifico que la presente Resolución fue aprobada en el lugar y fecha indicada que se notificó en la forma ordenada de la misma.

Abg. Galo Quisatasi C.  
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO**





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

## PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

### 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Mitigación de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, es el resultado de un conjunto de actividades y estrategias necesarias para identificar y valorar los riesgos que pueden afectar al normal desarrollo de las acciones institucionales y al logro de sus objetivos. Establece acciones inmediatas y otras de carácter preventivo que deben ejecutarse para controlar o prevenir los eventos generadores de riesgo ocasionados por factores internos o externos sean administrativos, económicos, sociales, políticos, operativos, ambientales y, tecnológicos,

Este Plan es parte del ciclo de mejora continua del fortalecimiento Institucional.

### 2. BASE LEGAL

#### 300 EVALUACIÓN DEL RIESGO

*"(...) El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos."*

#### 300-01 Identificación de riesgos.

*"Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.*

*Los factores externos pueden ser económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales. Los internos incluyen la infraestructura, el personal, la tecnología y los procesos. (...)"*

#### 300-02 Plan de mitigación de riesgos

*"En el plan de mitigación de riesgos se desarrollará una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación. Se definirán objetivos y metas, asignando responsabilidades para áreas específicas, identificando conocimientos técnicos, describiendo el proceso de evaluación de riesgos y las áreas a considerar, detallando indicadores de riesgos, delineando procedimientos para las estrategias del manejo, estableciendo lineamientos para el monitoreo y definiendo los reportes, documentos y las comunicaciones necesarias. (...)"*

#### 300-03 Valoración de los riesgos

*"(...) La administración debe valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras que el impacto representa el efecto frente a su ocurrencia. Estos supuestos se determinan considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados observados, los cuales pueden proveer una base objetiva en comparación con los estimados. (...)"*

*Se consideran factores de alto riesgo potencial los programas o actividades complejas, el manejo de dinero en efectivo, la alta rotación y crecimiento del personal, el establecimiento de nuevos servicios, sistemas de información rediseñados, crecimientos rápidos, nueva tecnología, entre otros. La valoración del riesgo se realiza usando el juicio profesional y la experiencia."*

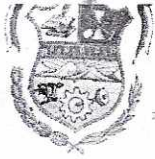
#### 300-04 Respuesta al riesgo

*"Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.*

*(...). Los modelos de respuestas al riesgo pueden ser: evitar, reducir, compartir y aceptar.*

*Evitar el riesgo implica, prevenir las actividades que los originan. La reducción incluye los métodos y técnicas específicas para tratar con ellos, identificándolos y proveyendo acciones para la reducción de su probabilidad e impacto. El compartirlo reduce la probabilidad y el impacto mediante la transferencia u otra manera de compartir una parte del riesgo. La aceptación no realiza acción alguna para afectar la probabilidad o el impacto. (...)"*





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

### 3. OBJETIVO GENERAL

Disminuir la posibilidad de ocurrencia de riesgos que puedan ocasionar un impacto negativo en el desarrollo de las actividades diarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y, contribuir a su fortalecimiento y al logro de los objetivos institucionales.

### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Procurar el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales.  
Garantizar la continuidad de los servicios ofrecidos por la institución.  
Utilizar los recursos en forma efectiva y eficiente.  
Proteger los activos de la institución (tangibles/intangibles) contra daños o pérdidas.  
Propiciar la confiabilidad y oportunidad de la información.

### 5. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA IDENTIFICAR Y VALORAR LOS RIESGOS

Para poder desarrollar el Plan de Riesgos de manera eficiente y acorde a la institución, fue necesario realizar una adecuada identificación y descripción de todos los riesgos que pueden surgir.

Los riesgos en los procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi fueron identificados por los servidores de la institución, los mismos que están involucrados en los diferentes servicios que la municipalidad brinda a la ciudadanía. Se identificaron relacionándolos con eventos que pudieran presentarse, considerando factores internos y externos. Para esto nos basamos principalmente en los datos levantados en el Plan Estratégico Participativo Institucional - PEPI.

Los eventos se analizaron en función de la frecuencia o probabilidad de ocurrencia. Esta información se consolidó en la Matriz de Riesgos de todas las dependencias municipales que conforman los Ejes Estratégicos: Chunchi Ordenado, Chunchi Humano, Chunchi Productivo y, Gobierno Local Fortalecido, Cercano y Transparente.

### 6. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN EL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

Matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos

PROBABILIDAD	VALOR			
ALTA	3	3	6	9
		Zona de riesgo moderado. Evitar el riesgo Prevenir	Zona de riesgo importante Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	Zona de riesgo inaceptable Evitar el riesgo Reducir el riesgo, compartir o transferir
MEDIA	2	2	4	6
		Zona de riesgo tolerable Asumir el riesgo Reducir el riesgo	Zona de riesgo moderado Reducir el riesgo Evitar el riesgo, compartir o transferir.	6 Zona de riesgo importante Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir
BAJA	1	1	2	3
		Zona de riesgo aceptable Asumir el riesgo	Zona de riesgo tolerable Reducir el riesgo. Compartir o transferir	Zona de riesgo moderado Reducir el riesgo Compartir o transferir
Impacto		Leve	Moderado	Catastrófico
Valor		1 (bajo)	2 (medio)	3 (alto)

Una vez identificadas las zonas de riesgo, se clasificó según el impacto y la probabilidad que estos tengan en la institución.

El Impacto (I) se refiere al grado de efecto sobre el receptor al manifestarse el riesgo y se lo califica de la siguiente manera:





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

Catastrófico (rojo)	Ponderación: de 70 a 100	Si el riesgo llegara a presentarse, el impacto sería muy grande, al extremo de perjudicar el cumplimiento de objetivos estratégicos y perjudicar la visión
Moderado (amarillo)	Ponderación: de 31 a 69	Si el riesgo llegara a presentarse tendría impacto medio o consecuencias medias en la entidad
Leve (verde)	Ponderación: de 0 a 30	Si el riesgo llegara a presentarse tendría bajo impacto o consecuencias mínimas en la entidad.

**Probabilidad (P):** Se entiende como la posibilidad de que el riesgo se manifieste en cualquier momento y se califica.

Alta	(70% a 100%)	La probabilidad de que el riesgo suceda es muy alta
Media	(26% a 69%)	es factible que el riesgo se presente
Baja	(0% a 25%)	es poco factible que el riesgo se presente

### 7. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Cuando se detectaren nuevos eventos generadores de riesgo, los Directores, Jefes Departamentales y los Responsables de las Unidades Administrativas deberán realizar inmediatamente la actualización de su matriz de riesgos.

Las actualizaciones serán notificadas a la Comisión Técnica, para, de ser el caso, se proceda a su registro en el Plan de Mitigación de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y se tome los correctivos y ajustes necesarios.

### 7. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGO

(ANEXOS)

### 8. MATRIZ DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

La Matriz de Mitigación, constituye la herramienta de control y de gestión utilizada para identificar las actividades, el tipo y el nivel de riesgos inherentes a las mismas. También permite evaluar la efectividad de una adecuada gestión y administración que pudieran incluir en los resultados de las actividades y por ende en el logro de los objetivos institucionales.

Elaborado por:

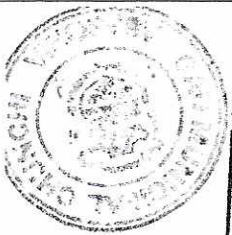
Ing. César Escorza C. **ASESOR DE GOBERNABILIDAD.**  
Msc. Mónica Maldonado M. **COORDINADORA GENERAL.**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

No.	MATRIZ FODA		FACTORES EXTERNOS	PRIORIZAR
	FACTORES INTERNOS	EJE CHUNCHI ORDENADO		
DEBILIDADES		PRIORIZAR	AMENAZAS	PRIORIZAR
1	Escaso presupuesto para obras, trabajos y proyectos	1	Sanción de entes de control y otros por incumplimientos de aplicación de normativas	1
2	Limitado personal, con perfil profesional y capacitado y personal no profesional	2	Cantón en zona de riesgo	2
3	Parque automotriz insuficiente, obsoleto y deteriorado (equipos camineros, recolector desechos sólidos)	3	Contaminación ambiental	3
4	Falta del plan de movilidad y de seguridad vial	4	Infraestructura vial conectividad	4
5	Cartastro urbano desactualizado	5	Violación de uso de suelo por parte de ciudadanía	5
6	Ordenanzas de carácter tributario no se aplica (C.E.M) existe )		Deterioro patrimonial	
7	Escaso fortalecimiento, unidad ejecutora para proyectos (no existe )		Falta de recaudación de valores por concesión mineras	
8	Falta de control de construcciones, espacio público en Comisaría			
9	Falta de cumplimiento de convenio de SIC, Tierras			
10	Falta de equipo o instrumentaria de seguridad industrial para obras públicas, equipo caminero y desechos sólidos.			
11	No se dispone de un organico actualizado, incluido Manual de Funciones			
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



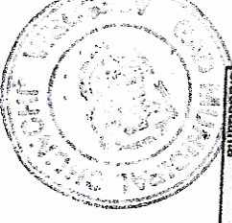




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI**

**EJECUCIÓN ORDENADO**

MONITOREO MAPA DE RIESGOS			SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS				
Descripción del riesgo	Estrategia de gestión	Periodo de medición y evaluación de la estrategia (a)	Resultado de la medición de la estrategia de gestión (b)	Evidencia del cumplimiento (c)	Verificación de los indicadores de logro (d)	Recomendaciones (e)	Observaciones (f)
Escaso presupuesto para obras, trabajos y proyectos	Asesoramiento para el área de finanzas	nov-16					
Limitado personal, con perfil profesional y capacitado y personal no profesional	Elaborar un orgánico de acuerdo a la realidad institucional	ene-17					
Parque automotriz insuficiente, obsoleto y deteriorado (equipos camineros, recolector desechos)	Aplicación del plan y la contratación de un profesional en mecánica automotriz	oct 2016 y ene 2017					
Falta del plan de movilidad y de seguridad vial	Asignar recursos para elaborar el plan	abr-17					
Catastro urbano desactualizado	Asignar recursos para la actualización del catastro	nov-17					
Sanción de entes de control y otros por incumplimientos de aplicación de normativas	Comisión de gestión Interna del GAD Municipal	nov-16					
Cantón en zona de riesgo	Coordinar con la secretaria de gestión de riesgos para el cumplimiento de la agenda de reducción de riesgos	may-19					
Contaminación ambiental	Planes de capacitación de promoción y difusión cumplimiento a la ordenanza.	oct-17					
Infraestructura vial conectividad	Asignar recursos para elaborar el plan	dic-17					
Violación de uso de suelo por parte de ciudadanía	Planes de promoción y difusión	ene-17					











**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI**

**EJE: CHUNCHI HUMANO**

MONITOREO MAPA DE RIESGOS			SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS				
Description del riesgo	Estrategia de gestión	Periodo de medición y evaluación de la estrategia (a)	Resultado de la medición de la estrategia de gestión (b)	Evidencia del cumplimiento (c)	Verificación de los indicadores de logro (d)	Recomendaciones (e)	Observaciones (f)
Escaso presupuesto	Exigir que se asigne el 10% del presupuesto asignados para grupos de atención prioritaria	31 de enero del 2017					
No existe Trabajador Social	Solicitar la contratación inmediata del profesional a Social	31 de enero del 2017					
Equipamiento inadecuado e insuficiente	Seguimiento a lo solicitado	31 de enero del 2017					
Escaso fortalecimiento a las unidades ejecutoras de	Conformación de Equipos multidisciplinarios	31 de enero del 2017					
Incumplimiento presupuesto de objetivos y Metas	Exigir y dar seguimiento a lo requerido en cada Area	31 de enero del 2017					
Migración	Sensibilización a la Población	31 de diciembre del 2017					
Inestabilidad económica	Optimización de recursos	31 de diciembre del 2017					
Falta de coordinación con las diferentes instituciones	Gestión con diferentes instituciones	31 de diciembre del 2017					
Desinterés familiar a grupos vulnerables	Sensibilización a la Población	31 de diciembre del 2017					
Incumplimiento de medidas dictadas hacia las familias distritacionales.	Sensibilización a la Población	31 de diciembre del 2017					











EJE: CHUNCHI PRODUCTIVO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

MONITOREO MAPA DE RIESGOS				SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS			
Descripción del riesgo	Estrategia de gestión	Periodo de medición y evaluación de la estrategia (a)	Resultado de la medición de la estrategia de gestión (b)	Evidencia del cumplimiento (c)	Verificación de los indicadores de logro (d)	Recomendaciones (e)	Observaciones (f)
Escaso Fortalecimiento a las Unidades ejecutoras de proyectos.	Crear la dependencia de proyectos	2017					
Infraestructura y equipamiento agrícola inadecuado	Adquisición y mantenimiento oportuno de maquinaria agrícola.	2017					
Programas de capacitación a la	Elaborar un plan de capacitación externa en temas agropecuarios	2017					
Falta de planificación turística	Elaborar, planes, manuales, y programas turísticos.	2017					
Parque automotor insuficiente	Designación de un automotor para la unidad.	2017					
Factores climáticos.	Planificación agrícola	2017					
Inestabilidad económica	Incentivar el desarrollo agrícola.	2017					
Migración	Crear fuentes de trabajo	2017					
Deterioro patrimonial	Incorporar capital mixto	2017					
Violación del uso del suelo por parte de la	Socialización y aplicación de la normativa	2017					

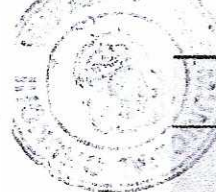


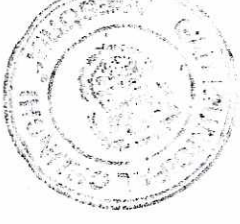






DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM				MESA DE TRABAJO				PLAN DE IMPLEMENTACIÓN				
INDICADOR	Descripción del ítem	Cuarto (Sector público o privado)	Efecto (Consecuencia)	Presupuesto del ítem	Índice de prioridad	Probabilidad	Dimensión del riesgo	Estrategia de gestión	Responsable	Indicador de logro	Fuentes de verificación	Período de realización del ítem
	Exámenes Orgánicos Biomoléculas	Fecha de Validación y Validación por el personal capacitado	Realización por el personal capacitado por parte de la Unidad Ejecutora del personal	47				1. Capacitación al personal sobre el manejo de los exámenes orgánicos biomoléculas en el laboratorio de la Unidad Ejecutora del personal capacitado	Comité Municipal (Comité de Control y Supervisión)	Manejo Orgánico Estructural apropiado, en el laboratorio de la Unidad Ejecutora del personal capacitado	Documentos: Ordenanzas, Resoluciones, etc.	30 días a partir de la validación por el personal capacitado de la Unidad Ejecutora del personal capacitado
	Indicador Prerrogativa	Capacitación de personal en el manejo de la prerrogativa de la Unidad Ejecutora del personal capacitado	Realización por el personal capacitado por parte de la Unidad Ejecutora del personal capacitado		63%	Alta	Alta	1. Seguimiento a los líderes de comités. 2. Actualización del catastro. 3. Organización de comités para la realización de los exámenes orgánicos biomoléculas en el laboratorio de la Unidad Ejecutora del personal capacitado. 4. Aplicación de la normativa vigente. 5. Aplicación de la normativa vigente. 6. Aplicación de la normativa vigente. 7. Gestión ante el Comité de Implementación de proyectos	Comité Municipal (Comité de Control y Supervisión)	Catálogo actualizado de comités de la Unidad Ejecutora del personal capacitado	Documentos: Problemas jurídicos científicos	Seguimiento continuo por parte de la Unidad Ejecutora del personal capacitado
	Indicador Prerrogativa	Capacitación de personal en el manejo de la prerrogativa de la Unidad Ejecutora del personal capacitado	Realización por el personal capacitado por parte de la Unidad Ejecutora del personal capacitado	53				1. Determinación de necesidades. 2. Programación presupuestaria. 3. Ejecución de la programación presupuestaria. 4. Evaluación de los resultados. 5. Toma de decisiones sobre los resultados.	Unidad Ejecutora del personal capacitado	Ordenamiento de comités de la Unidad Ejecutora del personal capacitado	Actas, Informes, etc.	Hasta el 30 de abril de 2017
	Indicador Prerrogativa	Capacitación de personal en el manejo de la prerrogativa de la Unidad Ejecutora del personal capacitado	Realización por el personal capacitado por parte de la Unidad Ejecutora del personal capacitado	30				1. Crear la Unidad de SIV y contratar al personal capacitado. 2. Dar a conocer al personal capacitado. 3. Dar a conocer al personal capacitado. 4. Dar a conocer al personal capacitado. 5. Dar a conocer al personal capacitado.	Comité Municipal (Comité de Control y Supervisión)	Manejo Orgánico Estructural apropiado, en el laboratorio de la Unidad Ejecutora del personal capacitado	Documentos: Ordenanzas, Resoluciones, etc.	30 días a partir de la validación por el personal capacitado de la Unidad Ejecutora del personal capacitado





Proyecto	Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Estado	Observaciones	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable	Fecha de actualización
Proyecto 1: Fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades territoriales para la gestión de los recursos humanos.	Fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades territoriales para la gestión de los recursos humanos.	Número de funcionarios capacitados en gestión de recursos humanos.	30	Personas	2017	En ejecución	Se han capacitado 30 funcionarios en gestión de recursos humanos.	Hasta diciembre de 2017	Hasta diciembre de 2017	Módulo	Completado
Proyecto 2: Implementación de un sistema de gestión de la calidad en las entidades territoriales.	Implementación de un sistema de gestión de la calidad en las entidades territoriales.	Número de entidades territoriales que implementaron un sistema de gestión de la calidad.	10	Entidades	2017	En ejecución	Se han implementado 10 sistemas de gestión de la calidad.	Hasta diciembre de 2017	Hasta diciembre de 2017	Módulo	Completado
Proyecto 3: Implementación de un sistema de gestión de la información en las entidades territoriales.	Implementación de un sistema de gestión de la información en las entidades territoriales.	Número de entidades territoriales que implementaron un sistema de gestión de la información.	10	Entidades	2017	En ejecución	Se han implementado 10 sistemas de gestión de la información.	Hasta diciembre de 2017	Hasta diciembre de 2017	Módulo	Completado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Descripción del riesgo	Estrategia de gestión	MONITOREO MAPA DE RIESGOS			SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS		
		Periodo de medición y evaluación de la estrategia (a)	Resultado de la medición de la estrategia de gestión (b)	Evidencia del cumplimiento (c)	Verificación de los indicadores de logro (d)	Recomendaciones (e)	Observaciones (f)
<p><b>Estructura Orgánica Desestructurada</b></p> <p>1. Controversia por la percepción sobre la importancia de emitir su opinión para la elaboración del Estatuto Orgánico Estructural.</p> <p>2. Establecimiento de un cronograma para la aprobación, puesta en vigencia y aplicación de este instrumento.</p> <p>3. Derogatoria de normas ambiguas y actualización de normativa afín.</p> <p>4. Contar con personal capacitado para la realización de este instrumento.</p> <p>5. Aplicación inmediata de Acuerdos Ministeriales Afines.</p> <p>6. Actualización del manual de funciones.</p> <p>7. Emisión de informes, técnico, financiero y jurídico.</p>	<p>1. Octubre de 2016</p> <p>2. 18 de Octubre de 2016</p> <p>3. 30 de Abril de 2017</p> <p>4. 30 de Noviembre de 2016</p> <p>5. 25 de Diciembre de 2016 y permanentemente en lo posterior.</p> <p>6. 60 días a partir de la aprobación del Órgano Estructural para la actualización del Manual de Funciones.</p> <p>7. Hasta el 18 de noviembre de 2016.</p>						
<p><b>Unidad Presupuestal</b></p> <p>1. Seguimiento a los juicios de conciliación.</p> <p>2. Actualización del catastro.</p> <p>3. Definición de políticas para la recuperación de cartera vencida.</p> <p>4. Gestión de recursos propios para menor dependencia del Estado.</p> <p>5. Aplicación de ordenanzas tributarias.</p> <p>6. Aplicación de comisos de pago de conformidad con la Ley.</p> <p>7. Gestión ante OHS para financiamiento de proyectos.</p>	<p>1. Hasta el 15 de diciembre organizar documentación para continuar los procesos de conciliación y a partir de este momento un seguimiento constante.</p> <p>2. Hasta diciembre de 2020</p> <p>3. Hasta diciembre de 2020</p> <p>4. Hasta diciembre de 2020</p> <p>5. Hasta diciembre de 2017</p> <p>6. Hasta diciembre de 2017</p> <p>7. Hasta diciembre de 2020</p>						
<p><b>Inestabilidad Laboral e Incentivos Económicos:</b></p> <p>Contratación de Talento Humano</p>	<p>1. Programación presupuestaria basada en la planificación de talento humano</p> <p>2. Concursos de mérito y oposición.</p> <p>3. Contratación de personal.</p> <p>4. Definir uniformes de trabajo adecuados a cada área.</p>	<p>1. Hasta agosto de cada año.</p> <p>2. Hasta octubre de cada año.</p> <p>3. Hasta abril de cada año.</p> <p>4. Permanente</p> <p>5. Permanente</p>					
<p><b>Promoción, Seguridad y Salud Ocupacional:</b></p>	<p>1. Crear la Unidad de SSD y contratar al personal conforme a la norma vigente.</p> <p>2. Dotar de presupuesto adecuado para el equipamiento.</p> <p>3. Dotar de personal de promoción al personal.</p> <p>4. Definir uniformes de trabajo adecuados a cada área.</p>	<p>1. 25 de noviembre de 2017 y febrero de 2017.</p> <p>2. Hasta septiembre de 2017</p> <p>3. Hasta febrero de 2018 y cada año.</p> <p>4. Hasta abril de 2017 y cada dos años o de conformidad con la</p>					

